



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 23 de Agosto de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 905/2011.-

VISTO: El Expediente N° 1413-C-2011.
Caratulado Cobo Amieva Juan Ricardo (Concejales de Santa Rosa).
Proyecto de Resolución: Concurso “El Agua es Vida”.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario promover la reflexión, concientización e interés de nuestros estudiantes y personal docente sobre la importancia del cuidado y protección de nuestro medio ambiente y uso adecuado de sus recursos como el agua, a través de la expresión en el arte.-

Que este tipo de iniciativas buscan una mayor concientización y esfuerzo para poder reflexionar sobre el uso del agua a escala internacional, nacional y departamental.-

Que en cada distrito del Departamento de Santa Rosa se seleccionarán los dibujos ganadores de los alumnos de Escuelas Primarias y Secundarias, estando a cargo, la tarea de selección, de un Jurado integrado por representantes Asociación de Educadores Provinciales Jubilados (Delegación Santa Rosa), el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo, Recreación, Ceremonial y Protocolo del HCD, referentes locales de las artes plásticas y de la ecología, convirtiéndose los ganadores de cada distrito en finalistas departamentales.-

Que en una etapa posterior el HCD de Santa Rosa articulará y organizará con la comunidad educativa local una exposición de murales con los dibujos ganadores, al finalizar el Certamen. Además, dichas producciones se presentarán en una actividad central por el Día Internacional del Agua, en la cual se inaugurará un mural con las obras premiadas en un espacio público, el día 22 de marzo de 2012.-

Por todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

RESUELVE:


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


RICARDO V. U. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza

ARTÍCULO 1º.- Créase el Concurso “*El Agua es Vida*” como un espacio de participación, debate, reflexión, concientización e interés de nuestros estudiantes, personal docente y comunidad toda sobre la importancia del cuidado y protección de nuestro medio ambiente y uso adecuado de sus recursos como el agua, a través de la expresión artística.-

ARTÍCULO 2º.- De los participantes: podrán presentarse a este concurso los estudiantes de las escuelas del Departamento, enviando su trabajo en el plazo indicado en la presente base.-

ARTÍCULO 3º.- Se clasificarán en tres categorías:

- ❖ Categoría Infantil: para niños de 5 a 9 años.-
- ❖ Categoría Adolescente: de 10 a 14 años.-
- ❖ Categoría Juvenil: para mayores de 15 años a más.-

ARTÍCULO 4º.- Los dibujos deberán presentarse hasta las 13:00 del viernes 9 de septiembre en el HCD de Santa Rosa, sito en Calle Julio A. Roca N° 330, Villa Cabecera, en sobre cerrado.-

ARTÍCULO 5º.- Los trabajos no deben ir firmados por delante, cualquier trabajo que tenga la firma del autor visible automáticamente será descalificado.-

ARTÍCULO 6º.- En una hoja aparte tiene que estar los datos personales del autor (nombre, edad, dirección, teléfono y nivel de estudios, nombre del docente promotor).-

ARTÍCULO 7º.- La temática de los dibujos presentados tendrá que tener relación obligatoria con el tema “*El Agua es Vida*”.-

ARTÍCULO 8º.- El dibujo puede ser presentado en forma libre, uso de colores, temperas y/o lápiz cuya dimensión sea de tamaño A4 en cartulina blanca y/o mate.-

ARTÍCULO 9º.- El día lunes 26 de Septiembre se llevará a cabo la entrega de premios a los dibujos ganadores. Los dibujos premiados pasarán a ser propiedad del HCD de Santa Rosa. Los datos que faciliten los participantes tienen como único objetivo contactar con aquellos que resulten premiados.-

ARTÍCULO 10º.- El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación y conformidad con las bases.-


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO V.O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza

ARTÍCULO 11º.- Desde el día 26 de Septiembre al 29 de Octubre del corriente año, los dibujos ganadores permanecerán expuestos en la sala de sesiones del HCD de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 12º.- Todas las incidencias no previstas en las bases serán resueltas por el Jurado y el HCD de Santa Rosa, como organizador del concurso.-

ARTÍCULO 13º.- Se vería con agrado la Declaración de Interés Legislativo y Municipal del Concurso "*El Agua es Vida*" que se desarrollara en las escuelas del Departamento de Santa Rosa, Mendoza.-

ARTÍCULO 14º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO V. U. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza